1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 184 PRIMAVERA, 28/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA

Rut 010754628-6

La Cantidad de \$ Correspondiente a

SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS

PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS DE ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PORVENIR, REALIZADOS POR LA DIRECTORA SUPLENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO"

POR TRASLADO DE DELEGACION DE ALUMNOS A RONDA OFTALMOLOGICA SEGUN

RESOLUCION ADJUNTA Nº 023 DE FECHA 09/05/2012,

Fecha de Pago

28/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA		28/05/2012	6,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 143

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		6,200
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,200	
	Totales	6,200	6,200

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		6,200
40.00	Totales	6,200	6,200
Obnaco			

SECRETARIA MUNICIPAL

> CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

GLORIA BARRA GARRIDO NIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO N°..... FECHA

AN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero